

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 25731** *RESOLUCION de 3 de octubre de 1991, de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) de la Audiencia Nacional de Madrid, dictada en el recurso número 03/0318354/1988, interpuesto por don Benjamín Sánchez Pascuala Pedraza.*

Visto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) de la Audiencia Nacional de Madrid, el recurso número 03/0318354/1988, interpuesto por don Benjamín Sánchez Pascuala Pedraza, contra la Administración del Estado, sobre impugnación de cese como Jefe de Servicios, la citada Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) de la Audiencia Nacional de Madrid, ha dictado sentencia de 2 de julio de 1991, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Benjamín Sánchez Pascuala Pedraza contra resolución del Ministerio de Justicia de 2 de febrero de 1989, desestimatoria del recurso de reposición, promovido frente a otra de 10 de octubre de 1988, por la que se dispuso el cese del recurrente como Jefe de Servicios del establecimiento penitenciario de Madrid-I; sin imposición de costas.»

En su virtud, esta Secretaría General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de octubre de 1991.—El Secretario general, Antoni Asunción Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Penitenciaria.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 25732** *REAL DECRETO 1516/1991, de 18 de octubre, por el que se concede, a título póstumo, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a don Agustín Rodríguez Sahagún.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurrían en el excelentísimo señor don Agustín Rodríguez Sahagún,

Vengo en concederle, a título póstumo, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid, a 18 de octubre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

- 25733** *ORDEN 423/39314/1991, de 12 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dictada con fecha 28 de mayo de 1991 en el recurso número 1.709/1990, interpuesto por don Jaime Lustrés Fontán.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del

Ministerio de Defensa 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus términos estimatorios la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 12 de septiembre de 1991.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal, Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

- 25734** *ORDEN 423/39315/1991, de 12 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, dictada con fecha 13 de mayo de 1991 en el recurso número 117/1990, interpuesto por don José Fernández Ríos.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus términos estimatorios la expresada sentencia sobre indemnización por residencia eventual.

Madrid, 12 de septiembre de 1991.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal, Dirección de Enseñanza (Cuartel General del Ejército).

- 25735** *ORDEN 423/39316/1991, de 12 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dictada con fecha 18 de mayo de 1991 en el recurso número 1.431/1990, interpuesto por don José Manuel Ríos Muñoz.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus términos estimatorios la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 12 de septiembre de 1991.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal, Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

- 25736** *ORDEN 423/39317/1991, de 12 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dictada con fecha 14 de mayo de 1991, en el recurso número 1.377/1990, interpuesto por don Manuel Bautista Romero.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus términos estimatorios la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 12 de septiembre de 1991.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal, Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).